



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familias con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) de Huelva

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1 / 2002, reguladora del derecho de asociaciones.

Registro de Asociaciones³

Servicio de Justicia, Delegación del Gobierno de Huelva. Junta de Andalucía.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

21 - 1 - 2759

Fecha de Inscripción⁴

29 de octubre de 2004

CIF

G21382270

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Plaza Perlita de Huelva

Número

8

Código Postal

21006

Localidad / Municipio

Huelva

Provincia

Huelva

Teléfono

959234698-
615767252

Dirección de Correo Electrónico

airelibretdah@airelibretdah.org

Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

a) Informar, orientar y asesorar a los padres y familiares de los niños con TDAH. b) Informar, orientar y asesorar a los profesionales que trabajan con estos niños. c) Prestar servicios de tipo social, sanitario, psicológico. d) Formación de Profesionales tanto de la enseñanza com184o de otros ámbitos en la problemática del TDAH e) Contribuir a la solidaridad pública hacia el niño hiperactivo y sus familias. f) Promover la colaboración entre entidades con objetivos afines. g) Promover la participación de padres y familiares.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

484

Número de personas jurídicas asociadas

No se da

Número total de socios⁶

384

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan Integral de Intervención TDAH

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. **Intervención Terapéutica Integral. Psicoterapéutica.**
 - a. Sesión **Terapéutica Individual.**
 - b. Sesión de **Terapia Grupal en Taller.**
 - c. Sesión de **Coordinación Interna.**
 - d. Sesión de **Coordinación educativa.**
 - e. Sesión de **Coordinación salud.**
2. **Programa Neuropsicología. Pre-diagnosis y rehabilitación neuropsicológica.**
 - a. Sesión **Inicial de Acogida.**
 - b. Sesión de **Screening.**
 - c. Sesiones de **Pre-diagnosis.**
 - d. Sesión de **Pre-diagnóstico.**
 - e. Sesión **entrenamiento y optimización de los procesos cognitivos.**
3. **Campamento / Convivencias. Lúdica-social.**
 - a. **Campamento Terapéutico.**
 - b. **Convivencia Terapéutica.**
 - c. **Excursiones y Convivencias familiares.**
4. **Familia TDAH.**
 - a. Sesión **Terapéutica Grupal Familiar.**
 - b. **Escuela TDAH.**
 - c. **Jornadas y Cursos sobre TDAH.**
5. **Programa del Voluntariado.**
 - a. **Talleres lúdicos-educativos.**
 - b. **Apoyo académico.**
 - c. **Grupos de Amistad.**
6. **Información, Orientación, Asesoramiento. Gestión.**
 - a. **Información, Orientación y Asesoramiento.**
 - b. **Información, Difusión y Concienciación**

Breve descripción de la actividad¹¹

Esta actividad vertebrada el modelo de intervención con cada usuario y su familia afectada de TDAH en la provincia de Huelva, se realiza un plan de intervención específico para cada una de ellas, con las herramientas de evaluación y seguimientos necesarias. Cada uno de los servicios, de los que se compone la actividad, se orienta y coordinan para un mismo fin común que es la normalización e integración de los afectados por TDAH y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	10



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	8.143,45
a. Compras de bienes destinados a la actividad	8.143,45
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	176.348,69
Otros gastos de la actividad	197.680,73
a. Arrendamientos y cánones	16.036,00
b. Reparaciones y conservación	460,36
c. Servicios de profesionales independientes	137.370,31
d. Transportes	1.125,40
e. Primas de seguros	3.692,77
f. Servicios bancarios	303,46
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	14.833,95
i. Otros Servicios	3.898,39
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Provisiones por operaciones con asociados	19.960,09
Amortización de inmovilizado	3.010,56



Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	385.183,43

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	308.170,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	90.412,00
a. Subvenciones	90.412,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	398.582,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Directo (*) socios: 960, Indirecto (**) socios: 1.920, Directo (*) no socios. 960 e Indirecto no socios (**): 15.550 TOTAL: 19.390

Clases de beneficiarios/as:

(*) Directo: se considera al afectado del TDAH, sus padres y hermanos.

(**) Indirectos: se considera el resto de la familia y los profesionales que intervienen en la evolución de cada caso.

(***) Indirectos no socios: Se incluyen aquí las visitas por internet y la repercusión estimada a través de los medios.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ningún servicio está restringido sólo al socio. La única condición que establece la asociación según sus estatutos para ser socio (Art. 6. Fines de la asociación) es tener diagnóstico médico o psicológico donde se especifique padecer Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, sólo para poder acceder a intervención (actividades 3, 4 y 5). Cuota mensual de socios: 15 €. Cuota por intervención mensual: 145 € Información y orientación: gratuitas. Excursiones y campamentos: gratuitos. Escuelas de Formación: gratuitas. El único ámbito reservado solamente para socios son los órganos de gobierno de la asociación, así como de organismos federativos ya sean provinciales, regionales o nacionales. (Art. 7.)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Directos socios: 100% (Servicio del 1 al 6)
 Indirectos socios. 70% (Servicio del 4 al 6)
 Directo no socios. 100% (Servicio del 1, 2 y del 4 al 6)
 Indirecto no socios: 20% (Servicio del 4 al 6)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

	Servicio	Resultados
1.	Intervención Terapéutica Integral.	Han pasado por esta actividad más de 240 familias a lo largo de año. La valoración es personalizada dentro de cada familia a través de documento interno. Siendo la evolución de cada caso siempre muy positiva con respecto a la situación precedente sin intervención. Evolución posterior altamente beneficiosa.
2.	Programa Neuropsicología.	Se han valorado diagnósticamente a más de 30 usuarios y han iniciado posteriormente el programa de intervención o el proceso de neuroestimulación. Actividad altamente demandada y con una muy alta valoración.
3.	Campamento Convivencias.	Una experiencia tremendamente positiva donde los usuarios puntúan todos con 10. Multitud de actividades de ocio y deporte, con un alto grado de organización, profesionalidad. Ningún problema de conducta.
4.	Familia TDAH	Positiva en cuanto al número de asistentes (más de 90 en cada sesión), el contenido de estas, el grado de satisfacción y utilidad práctica. Más de 45 profesores, equipos de orientación, psicólogos, con un alto grado de satisfacción tanto en contenido teórico como de recursos prácticos para el aula.
5.	Programa del Voluntariado	Ante la dificultad del proyecto, grupos de niños con TDAH y hermanos, se consolidan los grupos, se van trabajando positivamente las habilidades sociales y de comportamiento.
6.	Información, Orientación y Asesoramiento. Gestión.	Acuden unas 10 familias mensualmente buscando información y asesoramiento de todos los campos; médico, educativo, social, legal (ley de dependencia) y judicial. Es valorado muy positivamente por la gran desinformación que existe sobre este trastorno tan frecuente. Jornadas de concienciación a través de Jornadas anuales donde acuden más de 100 personas desde el contexto universitario. Se ha realizado campaña de difusión a través de los medios de comunicación.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

	Fines estatutarios. (Artº 6º), servicios para estos fines	Grado (*)
a)	b) Informar, orientar y asesorar a los padres y familiares de los niños con TDAH. <ul style="list-style-type: none"> • Información, Orientación y Asesoramiento. Gestión. • Familia TDAH 	10
c)	d) Informar, orientar y asesorar a los profesionales que trabajan con estos niños. <ul style="list-style-type: none"> • Intervención Terapéutica Integral. <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación profesional con organismos públicos. • Coordinación profesional con organismos privados. 	8
e)	f) Prestar servicios de tipo social, sanitario, psicológico etc. tanto a niños como a los familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Intervención Terapéutica Integral. • Programa Neuropsicología. 	10
g)	h) Formación de Profesionales tanto de la enseñanza como de otros ámbitos en la problemática del TDAH. <ul style="list-style-type: none"> • Información, Orientación y Asesoramiento. Gestión. <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas provinciales. • Curso para Profesores 	7
i)	j) Contribuir a la solidaridad pública hacia el niño hiperactivo y sus familias. <ul style="list-style-type: none"> • Información, Orientación y Asesoramiento. Gestión. <ul style="list-style-type: none"> • Campañas TDAH. • Web Aire Libre. 	8
k)	l) Promover la colaboración entre entidades con objetivos afines. <ul style="list-style-type: none"> • Información, Orientación y Asesoramiento. Gestión. <ul style="list-style-type: none"> • Federación Española de Asociaciones de Ayuda al DAH. • Federación Andaluza de Asociaciones de Ayuda al DAH. • Plataforma de la discapacidad 	3
m)	n) Promover la participación de padres y familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Campamento Convivencias. • Programa del Voluntariado 	10

(*) Grado o nivel de atención, relativo en tiempo y dedicación de la asociación. Dónde 10 es el máximo y 0 es nada.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	Gerente, Jornada Completa. Tipo Cto. 189	Grupo de cotización 01. CNAE 94.
8	Psicólogo/a, media jornada. Tipo Cto. 289	Grupo de cotización 01. CNAE 94.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	Oficial de administración	Grupo de cotización 05. CNAE 94.
1	Limpiadora	Grupo de cotización 10. CNAE 94.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
6	Son psicólogos autónomos independientes que han realizado intervención psicológica familiar.

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
12	Campamento, excursiones, talleres de manualidades.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	En régimen de arrendamiento.	Plaza Perlita de Huelva, Local 1, CP: 21006 Huelva

Características

Son locales comerciales en bajo de 330 metros cuadrados.
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Con el mobiliario y los equipos informáticos necesarios para la realización de las actividades de la asociación.	Plaza Perlita de Huelva, Local 1, CP: 21006 Huelva



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe (€)	Aplicación.
Ayuntamiento Palos Frontera	38.000,00	General contribución Tratamientos usuarios.
Puerto de Huelva	3.000,00	General contribución Tratamientos usuarios.
Ayuntamiento Huelva	3.000,00	General contribución Tratamientos usuarios.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
		0,00

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
		0,00

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. Asamblea General de Socios
2. Órgano de Gobierno: Junta Directiva elegida en Asamblea general de socios.
3. Responsable de Atención Familiar y Administración. Gerente
4. Equipo Técnico: compuesto por un directora técnica-psicóloga y doce psicólogos/as. Intervención familiar.
5. Oficial de administración.
6. Limpiadora.

8. PREVISIÓN ESTATUTARIA DEL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN EN CASO DE DISOLUCIÓN.

Según los estatutos se transferirá a la asociación "31 de mayo, Ciudad de los Niños de Huelva"



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Antonia M ^a Báez Cuaresma	Presidencia	
Antonia Castilla Martín	Secretaría	
Manuela Reina García	Tesorería	

Asociación de Familias con TDAH de Huelva
CIF: G21382270
NICA: 42157



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.